



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:05 (siete horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) de Enero del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Ciudadano Rodrigo Ahgüe Ojeda, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 09 (nueve) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar la **inasistencia** de los Regidores Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias y Abogado Amílcar Rafael Morales González. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación de la obra "Construcción de Red Hidrosanitaria, Machuelos, Banquetas y Pavimento Hidráulico en calle Porfirio Díaz" con un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.) dentro del programa "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2018 dos mil dieciocho del Gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Tres.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** la obra "**Construcción de Red Hidrosanitaria, Machuelos, Banquetas y Pavimento Hidráulico en calle Porfirio Díaz**" con una inversión de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.) dentro del programa "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2018 dos mil dieciocho del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que este punto queda en los siguientes términos: PRIMERO.- Se autoriza al Ingeniero Jorge Campos Aguilar Presidente Municipal, al Abogado Arturo Fernández Ramírez Secretario General del Ayuntamiento, al Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales Síndico Municipal, a la Licenciada Adriana García Rodríguez Encargada de la Hacienda Municipal y al Arquitecto Alonso Serratos Vallejo Director de Obras Públicas, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2018 dos mil dieciocho. SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: "Construcción de Red Hidrosanitaria, Machuelos, Banquetas y Pavimento Hidráulico en Calle Porfirio Díaz" con una inversión de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.). Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba en los términos del punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de



Jorge Campos Aguilar

Arturo Fernández Ramírez

Arturo Fernández Ramírez

Arturo Fernández Ramírez

Arturo Fernández Ramírez

Arturo Fernández Ramírez

Arturo Fernández Ramírez



ACTA NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2015-2018
 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2018.
 Página 2 de 2



Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. * **Punto Número Tres.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 7:25 siete horas con veinticinco minutos del día 30 treinta de Enero del año 2018 dos mil dieciocho. ----- CONSTE.



[Handwritten signatures in blue ink]

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

[Large handwritten signature: Rodrigo Aguilar]